

**AGENCIA DE DESARROLLO RURAL**

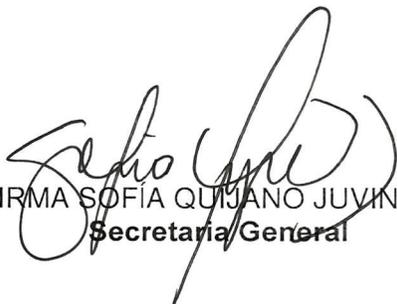
**LA SECRETARIA GENERAL**

**HACE SABER**

Con fundamento en lo establecido en el Capítulo V, artículo 65 (Deber de publicación de los actos administrativos de carácter general) y 69 (Notificación por aviso) de la Ley 1437 de 2011 – (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) -, se fija el presente aviso en la cartelera ubicada en el primer piso de las instalaciones de la Agencia de Desarrollo Rural, con el fin de dar a conocer la respuesta brindada por la entidad mediante oficio de radicado No. 20246000033712 del 18 de marzo de 2024, a la solicitud anónima presentada el día 04 de enero de 2024 con radicado No. 20246000002531.

**FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE LA AGENCIA DESARROLLO RURAL,  
EL 09 DE ABRIL DE 2024 A LAS 8:00 A.M.**

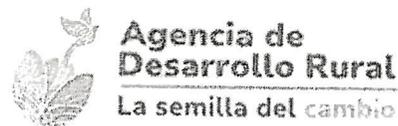
**DESEFIJADO EL 16.04.2024 A LAS 5:00 P.M**

  
IRMA SOFÍA QUIJANO JUVINAO  
Secretaria General

Anexos: 2 folios

Proyectó: Yalenis P. Agámez De Horta, Gestor – Dirección Administrativa y Financiera

Revisó: Armando Alfonso Castro Molina – Contratista – Secretaria General.



6100

Bogotá D.C., lunes, 18 de marzo de 2024

**\*20246000033712\***

Al responder cite este Nro.  
20246000033712

Señor(a)

**Anónimo**

Asunto: Respuesta a radicado No. 2024600002531.

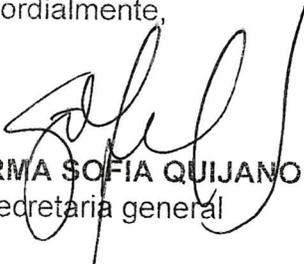
Respetado(a), reciba un cordial saludo

Hemos recibido la comunicación con el radicado del asunto, enviada por usted el pasado 04 de enero de 2024 a nuestro link PQRS de la página web, en la cual informa: "Pago por trabajo - Buenos días para consultar por pago de honorarios por parte de la ut gproyectos". Sin embargo, con la información aportada no se logra determinar lo que se está solicitando, toda vez que no se adjunta documento alguno.

Teniendo en cuenta lo anterior, amablemente solicitamos ampliar la solicitud en mención, para poder darle el correspondiente trámite. Así mismo, para mayor información puede contactarnos a nuestras líneas de atención: Línea celular y WhatsApp 316-8341665, línea fija: (601) 7482227 y línea gratuita nacional 018000-189889.

La presente será publicada en cartelera, toda vez que el ciudadano anónimo no aportó correo electrónico, dirección, ni ningún medio de contacto.

Cordialmente,

  
**IRMA SOFÍA QUIJANO JUVIANO**  
Secretaría general

Anexos: Un (1) folio

Elaboró: Carlos Andrés González Gámez – Contratista Secretaría General

Revisó: Juan Josué Gómez Jiménez – Analista T2 Grad. 06 servicio al ciudadano 

Dirección: Calle 43 # 57 – 41 CAN Bogotá, Colombia

Línea de atención

PBX +57 (601) 748 22 27 Ext. 5400 – 5402

[www.adr.gov.co](http://www.adr.gov.co)

Twitter: @ADR\_Colombia

[correspondencia@adr.gov.co](mailto:correspondencia@adr.gov.co)

F-DOC-011 V5

|Página|1